

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

Tipo de trámite	Denominación del formulario	Descripción del formulario	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos
<p>"NO APLICA" Mediante Decreto Ejecutivo No. 1059 de 19 de mayo de 2020, suscrito por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, se dispone: "(...) Art. 1.- Disponer la extinción de la Empresa Pública de Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – Medios Públicos EP, para lo cual serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el presente Decreto Ejecutivo, las disposiciones del Directorio en lo que fueren aplicables, y subsidiariamente la Ley de Compañías .</p> <p>Razón por la cual no se está generando esta Información porque estamos en proceso de Liquidación</p>			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/1/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			Mensual
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):			Liquidadora Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – Medios Públicos en Liquidación
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):			Ing. Dunnia Magdalena Ruiz Romero
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			planificacion.mp@mediospublicos.com.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3970800 Ext: 3066

NOTA: Se recuerda a las entidades que las matrices d), f1) y f2) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal f2) que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales d) y f1) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.